



Puno, 08 Junio del 2023

OFICIO N° 070-2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA/OEA/AFL

Señor (a):

Lic. Gilberto Jaen Baldarrago
Director Ejecutivo de Administración de la DIRESA Puno.

DIRESA PUNO

Presente. -

Referencia: OFICIO N° 164-2023-GR-PUNO/DIRESA-DG/DLRSP

ASUNTO : REMITE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU PUBLICACION EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

Es grato dirigirme a usted, y solicitarle la publicación de la convocatoria a través de la página WEB Institucional de la DIRESA Puno para la **Contratación por la modalidad de Locador de Servicios (01 Biólogo con Mención en Microbiología y Laboratorio Clínico)**, en cumplimiento a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB Institucional de la DIRESA a través de la Oficina de Estadística e Informática de la DIRESA Puno.

Se adjunta los siguientes documentos:

- (01) Términos de Referencia
- (01) Cronograma de convocatoria

Agradeciendo la atención a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,





**CRONOGRAMA
CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO DE
MUESTRAS DE DENGUE EN EL AMBITO DE LA DIRESA PUNO.**

(01 LOCADOR DE SERVICIOS)

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHAS |
|--|--------------------------------|
| Publicación en el Portal Institucional de la DIRESA Puno | Del 08 al 09 de junio del 2023 |
| Presentación de expedientes por tramite documentario (09:00 am hasta las 15:00 pm) | El 12 y 13 de junio del 2023 |
| Evaluación de expedientes y resultados | 14 de junio del 2023 |
| Entrega de la orden de servicio | 15 de junio del 2023 |
| Inicio de labores | 16 de junio del 2023 |

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
LABORATORIO REFERENCIAL DE SALUD PÚBLICA

Bigo FERNANDO N. ARIAS VALDIVIA
C B P 3481



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
LABORATORIO REFERENCIAL DE SALUD PÚBLICA

Bigo Angel César Medina Colque
C B P 1150



Puno, 06 de Junio del 2023

OFICIO N° 164 - 2023 – GR-PUNO/DIRESA-DG/DLRSP

Señor: Lic. Adm. GILBERTO JAEN BALDARROGO DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DIRESA - PUNO

Presente.-

Asunto : EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2023



Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda, realice la CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO DE MUESTRAS DE DENGUE EN EL AMBITO DE LA DIRESA PUNO, por la Modalidad de Locación de Servicio en el marco del Decreto Supremo N° 009-2023-SA "Emergencia Sanitaria por Brote de Dengue en 255 distritos de 19 departamentos", según Términos de Referencia y cronograma adjunto al presente.

El pago será afectado a:

FTE. FTO. : 00 Recursos Ordinarios
META SIAF : 0081
CENTRO DE COSTO : 14257 – Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública
MONTO TOTAL : 15.00.00 Soles
CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3.2 9.1 1

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, quedo de Ud.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO LABORATORIO REFERENCIAL DE SALUD PÚBLICA Bgo. Ángel César Medina Colque CSP N° 1150

1980

Stamp: DIRESA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PASE A: Logística PARA: NEUCIAR - TRAMITAR SECCIÓN CORREO QUE... ACMC/frav Co- Arch Lic. Adm. Gilberto Jaen Baldarrago DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DIRESA - PUNO CLAD 198 DIA MES AÑO 08 06 23

Stamp: DIRESA - PUNO LOGISTICA Pase a: U. Adquisición Para: Su Atención DIA MES AÑO 08 06 23

Stamp: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTROL DE RECEPCIÓN 08 JUN 2023 Hora: 10:24 Folios: 9 Recepcionado por: [Signature]



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO DE MUESTRAS DE DENGUE EN EL AMBITO DE LA DIRESA PUNO.

NOMBRE DEL SERVICIO REQUERIDO

Contratación del Servicio para el Diagnostico Serológico de Muestras de Dengue en el Ámbito de la DIRESA Puno, en el marco del Decreto Supremo N° 009-2023-SA "Emergencia Sanitaria por Brote de Dengue en 255 distritos de 19 departamentos".

DEPENDENCIA

U.E. 400 Región Puno-Salud Puno Lampa – Dirección Regional de Salud Puno – Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública.

1. FINALIDAD PÚBLICA

Realizar el diagnóstico Serológico en el Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública, de la Dirección Regional de Salud Puno, de muestras de los diferentes EE.SS. de nuestra jurisdicción en el marco del **Decreto Supremo N° 009-2023-SA** Emergencia Sanitaria por Brote de Dengue.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer el diagnóstico Serológico del virus del dengue en el Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública de la Dirección Regional de Salud Puno mediante la contratación de un (01) profesional biólogo con mención en microbiología y laboratorio clínico por la modalidad de locación de servicios.

3. ACTIVIDAD DEL POI RELACIONADA

| | |
|-----------------------|---|
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | 0017 METAXENICAS Y ZONOSIS |
| PRODUCTO | 3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS |
| SUBPRODUCTO | 5000093 EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS |
| COMPONENTE | LABORATORIO |
| CLASIFICADOR DE GASTO | 2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD |



4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Recepcionar, registrar y codificar las muestras de suero sanguíneo para el diagnóstico especializado de dengue.
- Preparar materiales y reactivos para el procesamiento de las muestras de dengue.
- Realizar pruebas de ELISA Antígeno NS1 y ELISA Anticuerpo IgM para el diagnóstico serológico del virus del dengue.
- Enviar contramuestras para confirmación y tipificación por prueba molecular RT-PCR en Tiempo Real al Instituto Nacional de Salud.
- Preparar los informes de resultados correspondientes y retroalimentación a los niveles correspondientes.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Analizar y registrar la información generada en el diagnóstico, elaborar informes técnicos que orienten las intervenciones de prevención y control local del virus del dengue.
- Cumplir con los procedimientos de nivel de bioseguridad, en el área de su competencia.
- Cumplir con los procedimientos y disposiciones de trabajo del Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública.
- Custodiar el estado y control del uso adecuado de la infraestructura, equipos, materiales e insumos del laboratorio a su cargo.
- Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.

5. ENTREGABLE

El servicio realizado será presentado en tres (03) informes entregables de acuerdo al siguiente cuadro:

| Entregable | Plazo |
|----------------------------|--|
| 1 ^{er} entregable | Hasta los treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o la suscripción de contrato, el mismo que deberá contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none">• Informe de número de muestras procesadas de las muestras remitidas de los EE.SS. de la jurisdicción de la DIRESA Puno. |
| 2 ^{do} entregable | Hasta los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o de la suscripción de contrato, el mismo que deberá contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none">• Informe de número de muestras procesadas de las muestras remitidas de los EE.SS. de la jurisdicción de la DIRESA Puno. |
| 3 ^{er} entregable | Hasta los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o de la suscripción de contrato, el mismo que deberá contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none">• Informe de número de muestras procesadas de las muestras remitidas de los EE.SS. de la jurisdicción de la DIRESA Puno. |



Cada uno de los entregables o productos debe ser presentado en formato físico y virtual.

6. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

6.1 Requisitos para el Puesto

- Currículo vitae documentado (foliado).
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N° 12).
- Registro Nacional de Proveedores (para compras mayores a un (01) UIT).



6.2 Documentos a ser evaluados

- Formación académica, Título profesional (segunda especialidad), grado académico y/o nivel de estudios.
 - Título profesional de Biólogo (Mención en microbiología y laboratorio clínico)
 - Constancia de habilidad profesional.
 - Resolución de término de SERUMS.
- Experiencia general
 - Experiencia laboral en el sector salud público y privado (01) año incluye SERUMS.
- Curso de capacitación (detallar).
 - Curso en ofimática básico (20 horas)

6.3 Conocimiento y habilidades

- Conocimiento y experiencia en diagnóstico serológico mediante prueba de ELISA.
- Haber laborado en zonas endémicas de dengue y otras arbovirosis (Opcional).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de la prestación será hasta un máximo de noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

| Nivel de avance | Plazo de realización del servicio | Monto S/. |
|---------------------------------|--|------------------|
| 1er informe del servicio | Hasta los treinta (30) días calendario el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la publicación de resultados de convocatoria. | 5,000.00 |
| 2do informe del servicio | Hasta los sesenta (60) días calendario el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la publicación de resultados de convoca. | 5,000.00 |
| 3er informe del servicio | Hasta los noventa (90) días calendario el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la publicación de resultados de convocatoria. | 5,000.00 |
| MONTO TOTAL DEL SERVICIO | | 15,000.00 |

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, previo V°B° de la Coordinadora de Metaxénicas y Director del Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública de la DIRESA Puno. Pago en el marco del D.S. 009-2023-SA "Emergencia Sanitaria por Brote de Dengue en 255 distritos de 19 departamentos", mediante abono a cuenta interbancaria.

9. RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/U ORDEN

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la Dirección Regional de Salud Puno, procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





10. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras, creaciones intelectuales, científicas entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato son de propiedad de la ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre

cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a la ENTIDAD en forma exclusiva.

El contratista no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de la ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y en general, toda información a la que se tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente contratación.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
LABORATORIO REFERENCIAL DE SALUD PÚBLICA
[Signature]
Bigo FERNANDO R. ANÍAS VALDIVIA
C.B.P. 3461



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
LABORATORIO REFERENCIAL DE SALUD PÚBLICA
[Signature]
Bigo. Angel César Medina Colque
CBP N° 1150

FORMATO N° 10

DECLARACION JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado¹
3. No tener inhabilitación vigente² para prestar servicios al Estado en los casos de:
Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma³

¹ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

² Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

³ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁴

⁴ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 12

**DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS)
FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PUNO**

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.

1.- Existe vinculación

2.- No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

| Marcar con equis o aspa | Casos de Vinculación |
|-------------------------|---|
| | Por razones de parentesco hasta el cuarto de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad hermanos entre sí, Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino (a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: Primos hermanos entre sí, tío (a) abuelo (a) y sobrino (a), nieto (a) o afinidad). |
| | Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. Primer grado de afinidad: Esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí. |
| | Especificar: |

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 ° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

.....

Firma⁵

⁵ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.